



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE EL BAGRE
 (ANTIOQUIA).**

El Bagre (Ant.), noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintidós. (2022)

Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
Ejecutante:	ROSA ELVIRA ARROYO ORTEGA
Ejecutado:	LUIS ALFONSO ROMERO CAMAÑO
Radicado:	05250-31-84-001-2022-00056-00
Sustanciación	Nro. 215 de 2022

Requírase a la Comisaria de Familia de El Bagre y a la parte ejecutante para que procedan a la notificación del auto que libró mandamiento de pago en contra del ejecutado.

Se libró mandamiento de pago desde el mes de junio del 2022, sin que se hayan solicitado medidas cautelares ni se haya notificado al ejecutado.

Por otro lado, si es del caso, apórtese el correo electrónico del ejecutado para que, por secretaría se realice la notificación respectiva, y si se desconoce, procédase a la notificación física de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ,

SERGIO ANDRÉS MEJÍA HENAO

CERTIFICO
 QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
 POR ESTADOS NRO. 022
 FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
 EL BAGRE ANT, EL DIA 25
 MES 11 DE 20022
 A LAS 8 A.M. Y DESFIJADO A LAS 5 P.M.
 SECRETARIO